

COPIA



Asamblea
Permanente
por los
Derechos
Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Malargüe, 6 de marzo de 2018

Sr. Presidente del
H Concejo Deliberante,
D. Fernando Glatigny
S / D

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE MESA DE ENTRADAS			
ENTRO	Fs.	SALIO	
06.103.118	Hc 59	/ /	
HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
08:55	[Firma]		

**Ref.: incumplimiento de la
Resolución 201/2016 por parte del Depto. Ejecutivo.
Reiteración de actitudes hostiles y discriminatorias**

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. para poner en su conocimiento el estado actual del Barrio Carilauquen en su vínculo con el Centro Integrador Comunitario (CIC), que en su momento motivara la emisión de la Resolución de la referencia.

Sobre el particular anexo la siguiente documentación:

- 1) Denuncia ante la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales del H. Senado de la Provincia (expte. 69713/17 del 3.7.2017) por la que se reclama por el uso indebido del CIC de los vecinos, y cercenamiento de derechos (18 fojas)
- 2) Nota 531/17 ante dicho H. Concejo, denunciando que el Ejecutivo está desacatando una resolución de ese Cuerpo Deliberativo, y en la que se responden los argumentos esgrimidos por el Sr. Intendente ante la mencionada Comisión parlamentario (6 fojas)
- 3) Notas del 20-21 de diciembre ppdo. ante la Fiscalía de Estado, el sindicato docente SUTE y la Dirección General de Escuelas reiterando nuestras denuncias y ampliándolas en tanto hay espacios educativos comprometidos en el mal uso de las instalaciones del CIC (5 fojas)

Es de señalar asimismo, que la Comisión Directiva de la Unión Vecinal viene siendo burlada y hostigada sistemáticamente por los funcionarios Carlos Vázquez, Hugo Kappes e Irma Ybarra, prohibiéndole la posesión de una copia de la llave principal y retirando guardias que impiden a los

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Pa-
yén 1035 y Centro Integrador Comunitario (CIC) Barrio Carilauquen, Malargüe, Mendoza. Celula-
res 2604613810 y 2604673218. Facebook: <https://www.facebook.com/groups/474537602888290/>





**Asamblea
Permanente
por los
Derechos
Humanos**

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

vecinos, no sólo hacer uso de las salas para los proyectos oportunamente comunicados, sino también para el libre uso de su diminuta sala “concedida” a los vecinos, a quienes se los trata como si fueran intrusos que deben pedir permiso y no como lo que son, los verdaderos dueños del espacio.

El caso más aberrante de esto último tomó estado público, si se ve el quincenario SPELL 347 en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/02/16/347-spell-347/>.

Solicito que los vecinos, o el suscripto, puedan hacer uso URGENTE de la Banca del Ciudadano, para poder dar detalles de esta situación, como asimismo de las promesas incumplidas hasta el momento, incluyendo:


- la parquización del predio o, en términos generales, el hecho de que hace MESES que las acequias están sucias hasta el extremo de que en el piso de las mismas está creciendo pasto.
- En el barrio no se respetan tampoco las normas de tránsito, ya que es común ver circulando automóviles a gran velocidad sin chapa patente, o motociclistas haciendo piruetas de motocross.
- Hay enorme cantidad de perros sueltos, y hasta casos de perros abandonados en sus propias casas con motivo de que sus dueños se ausentan, y que ladran noches enteras molestando al vecindario.
- Riñas callejeras a altas horas de la noche, habiéndose escuchado en oportunidades el sonido de armas de fuego
- Etc.

A la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. muy atentamente

Carlos Benedetto
DNI 10.231.266

http://www.apdh-argentina.org.ar/Consejo_de_Presidencia




 Firma Responsable

Dr. Samuel Barcudi
 Presidente de la
 Comisión de Derechos y Garantías de la
 H. Cámara de Senadores
 Provincia de Mendoza
 Gutiérrez 51-2ºP - MZA.

Expte. 69713/2017
 Lic. Graciela Miguens
 0261 < 449-3939
 449-3984
 (Sec.)

Ref.: Reclamo por uso indebido y cercenamiento de derechos en el Centro Integrador Comunitario (CIC) de Malargüe

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de denunciar que el Municipio de Malargüe está violando el artículo 14 de la Constitución Nacional (artículo 14, derecho a asociarse con fines lícitos, derecho a ejercer industria lícita, derecho a libre reunión) al no permitir el libre uso del Centro Integrador Comunitario (CIC), destinando tal espacio para fines no previstos en su proyecto original, sin consulta previa con los vecinos.
 Resumen a continuación el problema:

Situación del Centro Integrador Comunitario (CIC) - Malargüe, Mendoza

Los Centros Integradores Comunitarios (CIC) fueron creados hace más de una década con el objetivo de generar espacios de participación popular en la administración del territorio, las tareas de promoción comunitaria y de articulación entre gobiernos comunales y ONGs, según decisiones adoptadas por el Estado Nacional entre 2004 y 2006.

En Malargüe existe un único CIC, en el Barrio Carilauquen; las casas fueron entregadas a los vecinos en 2007, pero entonces el Centro no pudo ser inaugurado debido a que debió destinarse transitoriamente a la Escuela Maurín Navarro para niños discapacitados, hasta tanto se construyera el edificio nuevo. En ese momento se paralizó la construcción del CIC, por lo que no pudo hacerse el Salón de Usos Múltiples (SUM) ni equiparlo, aunque sí el Municipio recibió equipamiento médico y odontológico, el cual todavía permanece guardado y sin estrenar.

En 2015 finalizó la construcción de la nueva escuela para discapacitados y el edificio del CIC quedó vacío y empezaron a correrse rumores sobre distintos proyectos que no tenían en cuenta la finalidad original, ni el convenio que en el momento firmó el gobierno municipal (2006-2007) con el Gobierno Nacional, documentación que no fue suministrada a los vecinos a pesar de haberla requerido insistentemente.

El intendente entonces firmante (profesor Raúl Rodríguez) es actualmente concejal (FPV). El actual intendente es el Sr. Jorge Vergara Martínez (Cambiamos) y suponemos que el cambio de signo político pudo haber influido para volver compleja la puesta en marcha del CIC. Éste último fue quien, a poco de asumir en diciembre de 2015, aclaró públicamente que "el CIC es de los vecinos", aunque poco tiempo después esa política de apertura fue reemplazada por otra que no contempla los intereses vecinales.



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídica Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar
Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>



A fines de 2015 algunos vecinos comenzaron a reunirse para crear la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen, se constituyó una Comisión Directiva y se aprobó un estatuto, al tiempo que se reclamaba a los departamentos Ejecutivo y Deliberativo del Gobierno Municipal un espacio en el CIC para tareas de promoción social, para el montaje de dos bibliotecas temáticas (una de ellas es la Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares, de la Junta Promotora Malargüe de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - APDH), organización de cine barrial y de distintos talleres, según notas al Ejecutivo de fechas 11 de enero de 2016 y 21 de enero de 2016 (ver anexos), como asimismo al Concejo Deliberante (ver anexo). Debido a cambios producidos en la normativa vigente y en la composición de la directiva de la UV, el trámite de inicio de obtención de la personería jurídica recién pudo iniciarse en fecha 11 de julio de 2016, pero su otorgamiento (fecha 17 de octubre de 2016) recién les fue comunicado en febrero de 2017.

Al mismo tiempo, el Concejo Deliberante dictaba una pieza legal en apoyo del reclamo de los vecinos, lo que tomó estado público gracias al boletín informativo del mismo Concejo, como puede apreciarse en los anexos.

En diciembre de 2016, el funcionario a cargo del Área de la Juventud y a cargo de la coordinación de actividades en el CIC, Hugo Kappes, junto a su jefa la Prof. Daniela Rojas de la Sec. De Desarrollo Social, entregaron las llaves de la oficina asignada a la UV e hicieron firmar al presidente de la UV Fernando Castro (también miembro de la Junta Promotora Malargüe de la APDH) un convenio, con la promesa de que copia del mismo le sería luego entregada, firmada por el intendente, hecho que no ocurrió hasta el día de la fecha. El mismo Kappes difundió la noticia en las redes sociales, como se muestra en anexo, pero luego dejó su cargo, al igual que la prof. Daniela Rojas.

A los pocos días la radio LV 19 dio a conocer la noticia de que a partir de abril funcionarían allí oficinas de un juzgado penal, merced a un acuerdo entre el intendente y el ministro Dr. Valerio de la Corte Suprema Provincial, lo que motivó reflexiones críticas en el semanario Sin Pelos en la Lengua Nro. 320 (www.sinpelos2011.wordpress.com).

Al día de la fecha se percibieron las siguientes situaciones:

- Los vecinos de la UV fueron informados verbalmente de que no podrán usar los 4 salones contiguos a su oficina específica, para las actividades programadas e informadas fehacientemente a las autoridades municipales y provinciales. Hemos constatado que se han iniciado las tareas de construcción de oficinas judiciales en el lugar, que el Centro de Asistencia Escolar ha sido puesto precariamente en el extremo del ala Sur del edificio (destinado en el proyecto original a Centro de Salud) y en el resto del edificio funcionan las Direcciones de Ambiente y de Seguridad Vial.
- Esta situación se está dando a pesar de que recientemente (fines de marzo) varios funcionarios y concejales se reunieron en el edificio con los vecinos prometiendo que no se afectarían los proyectos vecinalistas. Ver Sin Pelos en la Lengua 331 en www.sinpelos2011.wordpress.com, la protesta de un vecino: *"en una reunión reciente en el mismo lugar, de José Gabriel Ferrero de que la Fiscalía Correccional estaría allí temporariamente y que sólo se usarían dos de las cuatro salas para sus oficinas. (Ferrero es Director de Servicios Públicos). Han desalojado al peluquero de la sala 2 y ahora van por la Sala 1, espacios ambos que la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen había pedido para realizar talleres culturales y capacitaciones, cine barrial, etc. En aquella reunión (26 de marzo) Ferrero dijo hablar en nombre del intendente, cosa que nadie creyó. También estaba presente el director de Obras Públicas Horacio Marinaro, Juan Manuel Ojeda Director de GIRSU - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, como asimismo delegados de varias uniones vecinales, Barrio Carbometal, Barrio Martín Güemes Mgüe, etc. Estaban los concejales Mauricio Martínez y Patricia Ceconato, el jefe de Policía prometiendo también que todo iba a ser temporario, el jefe de Gendarmería. La realidad es que la Fiscalía usará no sólo las 4 salas destinadas originalmente a actividades vecinales, sino también la destinada originalmente a un jardín maternal. O sea que en breve tendremos en el barrio, ya no chicos jugando a la pelota, sino*



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3º cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>

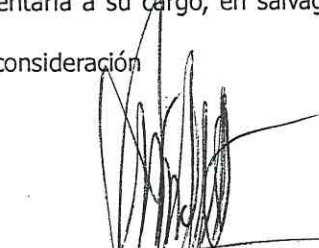


presos esposados entrando y saliendo de NUESTRO edificio. Fuimos al edificio en horas de la tarde, pero había orden de no dejar entrar a nadie, y en la vereda había una profesora de folklore mandando de vuelta a sus alumnas/os a casa, ya que no le habían avisado nada. La profesora ahora está juntando firmas para que se revea eso, y para que le pongan un compañero (pareja didáctica), ya que necesita un varón para enseñarles malambo a los chicos varones. Lo mismo ocurrió con las profesoras de danzas chilenas y de danzas clásicas, y el peluquero: nadie les avisó nada. La Unión Vecinal del Barrio Carilauquen tiene una pequeña oficina dentro del edificio y en la misma se instalaron las bibliotecas temáticas de la Federación Argentina de Espeleología y de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos-delegación Malargüe, y de esta manera se ven coartados los derechos de los ciudadanos para que el CIC, el único de Malargüe, sea usado con fines culturales, recreativos y de promoción social, tal como se estableció originariamente, para todo el país, durante la presidencia del Dr. Néstor Kirchner. Se teme por el destino final del acervo bibliográfico y filmográfico...". Estas palabras fueron transmitidos a la periodista Sonia Balzano, de San Rafael, en una salida al aire de su programa Informe Piuquén, que va de 7 a 9 de la mañana por la FM 90.5 y también vía on line poniendo, en el navegador, Piuquén Medios".

- No lo hemos podido constatar fehacientemente, pero se nos informó que el Sr. Kappes trabajó arduamente para conseguir financiamiento nacional para los proyectos originales del CIC. **Si es cierto que el Municipio suspenderá las obras de ampliación y equipamiento del edificio, cabría investigar el destino de esos fondos, si se confirma que los mismos fueron obtenidos exitosamente.**
- El Concejo Deliberante no respondió a nuestro requerimiento por nota Nro. 18/2017, que en copia se adjunta

Por todo lo expuesto, y por lo manifestado en los anexos (16 fojas), es que solicito la inmediata intervención de la Comisión parlamentaria a su cargo, en salvaguarda de los legítimos derechos de los vecinos.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración



Carlos Benedetto
<http://apdh-argentina.org.ar/institucional/consejo>
DNI 10.231.266
Celular 2604613810



NOTA HC 18/2017

Malargüe, Mendoza, 23 de enero de 2017.-

Sra. Presidenta del
H. CONCEJO DELIBERANTE,
Da. Gladys Ruiz
Malargüe -MENDOZA

Ref.: Situación de la Unión Vecinal
Barrio Cari-lauquen Malargüe

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. para transmitir la preocupación por el estado actual del Centro Integrador Comunitario, a raíz de publicaciones periodísticas, y en tal sentido transmitimos la siguiente información emanada de un informe interno de la Junta Promotora Malargüe de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH):

Los Centros Integradores Comunitarios (CIC) fueron creados hace más de una década con el objetivo de generar espacios de participación popular en la administración del territorio, las tareas de promoción comunitaria y de articulación entre gobiernos comunales y ONGs, según decisiones adoptadas por el Estado Nacional entre 2004 y 2006.

En Malargüe existe un único CIC, en el Barrio Carilauquen, el cual fue entregado a los vecinos en 2007, año en que el Centro no pudo ser inaugurado debido a que debió destinarse transitoriamente a la Escuela Maurín Navarro para niños discapacitados, hasta tanto se construyera el edificio nuevo. En ese momento se paralizó la construcción del CIC, por lo que no pudo hacerse el Salón de Usos Múltiples (SUM) ni equiparlo, aunque sí el Municipio recibió equipamiento médico y odontológico, el cual todavía permanece guardado y sin estrenar.

En 2015 finalizó la construcción de la nueva escuela y el edificio del CIC quedó vacío y empezaron a correrse rumores sobre distintos proyectos que no tenían en cuenta la finalidad original, ni el convenio que en el momento firmó el gobierno municipal (2006-2007) con el Gobierno Nacional, documentación que no fue suministrada a los vecinos a pesar de haberla requerido insistentemente.

El intendente entonces firmante (profesor Raúl Rodríguez) es actualmente concejal (FPV). El actual intendente es el Sr. Jorge Vergara Martínez (Cambiemos) y suponemos que el cambio de signo político pudo haber influido para volver compleja la puesta en



UNION VECINAL
BARRIO CARILAUQUEN
Río Barrancas 1123 - Malargüe - Mendoza
Personería Jurídica e.t.

marcha del CIC. Éste último fue quien, a poco de asumir en diciembre de 2015, aclaró públicamente que "el CIC es de los vecinos".

A fines de 2015 algunas personas comenzaron a reunirse para crear la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen, se constituyó una Comisión Directiva y se aprobó un estatuto, al tiempo que se reclamaba a los departamentos Ejecutivo y Deliberativo del Gobierno Municipal un espacio en el CIC para tareas de promoción social, para el montaje de dos bibliotecas temáticas, organización de cine barrial y de distintos talleres, según notas al Ejecutivo de fechas 11 de enero de 2016 y 21 de enero de 2016 (ver anexos I y II), como asimismo al Concejo Deliberante (ver anexo III).

Debido a cambios producidos en la normativa vigente y en la composición de la directiva de la UV, el trámite de inicio de obtención de la personería jurídica recién pudo iniciarse en fecha 11 de julio de 2016, sin que hasta la fecha haya habido resolución aprobatoria de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. En su momento se comunicó a las autoridades comunales y a la prensa el inicio del trámite (ver anexo IV a y b).

Al mismo tiempo, el Concejo Deliberante dictaba una pieza legal en apoyo del reclamo de los vecinos (anexos V a, b, c, d, e), lo que tomó estado público gracias al boletín informativo del mismo Concejo, como puede apreciarse en los anexos.

En diciembre, el funcionario a cargo del Área de la Juventud y a cargo de la coordinación de actividades en el CIC, Hugo Kappes, junto a su jefa la Prof. Daniela Rojas de la Sec. De Desarrollo Social, entregaron las llaves de la oficina que asignara a la UV e hicieron firmar al presidente de la UV un convenio, con la promesa de que copia del mismo le sería luego entregada, firmada por el intendente, hecho que no ocurrió hasta el día de la fecha. El mismo Sr. Kappes difundió la noticia en las redes sociales, como se muestra en el anexo VI.

A los pocos días la LV 19 dio a conocer la noticia de que a partir de abril funcionarían allí oficinas de un juzgado penal, merced a un acuerdo entre el intendente y el ministro Valerio, de la Corte Suprema Provincial, lo que motivó reflexiones críticas en el semanario Sin Pelos en la Lengua Nro. 320 (www.sinpelos2011.wordpress.com) (ver anexo VII).

La situación se torna angustiante toda vez que el funcionario aludido (Kappes) se mostraba propenso a dar al CIC la función para la cual había sido creado, y hasta había obtenido fondos para completar su equipamiento.

Al día de la fecha se percibieron las siguientes situaciones:

- Los vecinos de la UV no saben aún si podrán usar los 4 salones contiguos a su oficina específica, para las actividades programadas e informadas fehacientemente a las autoridades municipales y provinciales, entre las cuales se encuentran los proyectos de puesta en marcha de la "Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevaes", de la "Biblioteca Espeleológica y Ambiental Edouard Martel" y del ciclo de "Cine-debate barrial y talleres de DDHH", y distintos talleres
- Tampoco se sabe si se instalará allí el proyectado jardín maternal, el que sería contiguo a los salones donde funcionarían las mencionadas oficinas judiciales,



UNION VECINAL
BARRIO CARI-LAUDUEN
Río Barrancas 1123 - Malargüe - Mendoza
Personería Jurídica e.t.

produciendo un contacto cercano entre los niños y las personas que allí concurran en calidad de denunciantes o de denunciados, indistintamente.

- *Pareciera olvidado el proyecto de montar en el edificio un Centro de Salud*
- *Desde hace unos meses está funcionando en una de las alas del edificio la oficina de Seguridad Vial, donde se extienden las licencias de conducir.*
- *No lo hemos podido constatar fehacientemente, pero se nos informó que el Sr. Kappes trabajó arduamente para conseguir financiamiento nacional para los proyectos originales del CIC. Si es cierto que el Municipio suspenderá las obras de ampliación y equipamiento del edificio, cabría investigar el destino de esos fondos, si se confirma que los mismos fueron obtenidos exitosamente.*

En declaraciones radiales, el jefe de Gabinete Jorge Tieppo manifestó que "al fin el CIC tendrá una utilidad, ya que era un edificio abandonado que no servía para nada", lo que hace temer que este funcionario ignoraría todas las gestiones enumeradas en este informe, incluyendo una resolución del propio Concejo Deliberante.

Por todo lo expuesto, solicitamos nuevamente la intervención del H. Concejo Deliberante, 1) para que se nos entregue inmediatamente copia del convenio firmado entre la Unión Vecinal y el Municipio y 2) para que no se desvirtúe el sentido original del Centro Integrador Comunitario y los vecinos podamos iniciar nuestro programa de promoción social y cultural.

Saludamos a Ud. muy atentamente



Marta Brojan
Secretaria



Fernando Castro
Presidente



**UNION VECINAL
BARRIO CARI-LAUQUEN**

**Río Barrancas 1123 - Malargüe - Mendoza
Personería Jurídica e.t.**



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE TRABAJO
JUSTICIA Y GOBIERNO

Mendoza, 17 de octubre del 2016.-

RESOLUCION N° 2578

VISTO: el expediente N° 3651-A-2016-00917 en que "ASOCIACION CIVIL DE UNION VECINAL B° CARI-LAUQUEN MALARGÜE", solicita aprobación de estatuto y autorización para funcionar como persona jurídica;

CONSIDERANDO:

Que del dictamen de Asesoría Letrada, como asimismo del resto de las constancias de estas actuaciones, resulta que la peticionante ha dado cumplimiento al trámite correspondiente para Asociaciones Civiles, a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y Ley Provincial Nro. 5069, especialmente en lo que se refiere a denominación, domicilio, objeto, asambleas de asociados, organización de la administración, fiscalización interna, condiciones de admisión y exclusión de socios, patrimonio propio, disolución y liquidación;

Por ello, de conformidad con las atribuciones que le acuerdan los arts. 4 inc. a y concordantes de la Ley Nro. 5069 y Ley 1885,

LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébese el estatuto de "ASOCIACION CIVIL DE UNION VECINAL B° CARI-LAUQUEN MALARGÜE", el que incluido en escritura pública n° 96 de fecha 09 de Junio del 2016, pasada ante la Notaria María Lujan Olsina, la que en su primer testimonio obra a fs. 1/15 del expediente N° 3651-A-2016-00917 y autorizase su funcionamiento como persona jurídica.-

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-

Edora ESTELA ANCI RINI
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
MINISTERIO DE TRABAJO
Y JUSTICIA
- PAB N° 1288



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3º cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Caillauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>



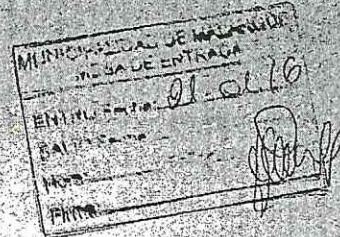
ANEXO II

Unión Vecinal Barrio Caillauquen

Malargüe - Mendoza
Personería jurídica c.a.

Malargüe, 21 de enero de 2016.

Sr. Intendente Municipal de Malargüe,
D. Jorge Vergara Martínez,
S/D



De nuestra consideración:


Por la presente complementamos nuestra presentación de fecha 11-01-2016, por la que informamos de la intención de conformar la Unión Vecinal del Barrio Caillauquen.

Al respecto, cumplimos en comunicar a Ud. que el día 20 del corriente se llevó a cabo nuestra asamblea fundacional, en la que se aprobó estatuto y se eligieron autoridades. Adjuntamos a la presente fotocopia del acta respectiva y copia del estatuto aprobado, el cual será sometido en los próximos días a consideración de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia, a los efectos de obtener la personería jurídica.

Respetuosamente solicitamos a Ud. una audiencia a fin de exponerle personalmente de las actividades programadas para nuestra nascente asociación, al tiempo que ofrecerle nuestra cooperación para recuperación del edificio del Centro de Integración Comunitaria (CIC) de nuestro barrio.

A la espera de una pronta respuesta, lo saludamos con nuestra mayor consideración


Carlos Benedetto
Secretario


Fernando Castro
Presidente
D.N.E. 77036/27

2604398041
D.1222




Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídica Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>



ANEXO III


**UNION VECINAL
BARRIO CAI-LAUQUEN**
Río Barrancas 1123 - Malargüe - Mendoza
Personería Jurídica e.t.

Malargüe, 18 de marzo de 2016.-

Sra. Presidenta del
H. Concejo Deliberante
Da. Gladys Ruiz
S/D


Asunto: Solicitar Banca del Ciudadano


De nuestra consideración:

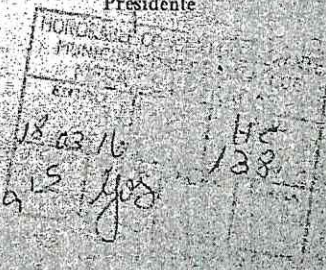
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para adjuntarle las dos notas entregadas oportunamente al Sr. Intendente Municipal en relación con la creación de nuestra ONG y con el reclamo de recuperación del Centro Integrador Comunitario - CIC.

Sobre el particular, solicitamos a Ud. se nos conceda el uso de la Banca del Ciudadano, para exponer sobre los proyectos que deseamos aportar al proyecto del CIC en función de mejorar la calidad de vida de nuestro barrio y de otros barrios, como asimismo promover actividades recreativas y culturales.

A la espera de una pronta respuesta, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración


Carlos Benedetto
Secretario


Fernando Castro
Presidente





Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>



ANEXO IV-a

De: "Marta B. Brojan" <marta.brojan@malargueonline.com.ar>
Para: "VAZQUEZ Carlos" <cvazquez81@hotmail.com>
CC: "Marita VERGARA" <merycarmen2003@yahoo.com.ar>; <jlatieppo@yahoo.com.ar>; "fernando castro" <fer_ika64@hotmail.com>; "Martín Dubrowsich" <martindubrowszczyk@hotmail.com>
Enviado: lunes, 11 de julio de 2016 13:40
Adjuntar: UVBC 2.pdf; UVBC 1.pdf
Asunto: Barrio Carilauquen - Unión Vecinal



UNION VECINAL
BARRIO CARILAUQUEN

Sr. Vázquez:

Le envío escaneado el inicio de expediente de personería jurídica de la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen (UVBC) y la reciente Resolución del Concejo Deliberante, con copia a la Prof. Vergara, al contador Tieppo, y al mismo presidente de la UV y al vocal titular Martín Dubrowszczyk.

(2 archivos pdf attachados)

Atentamente

Marta Brojan
Secretaria UVBC
celular 2604673218.




Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídica Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3º cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>



ANEXO IV-b


UNION VECINAL
BARRIO CARI-LAUQUEN
Río Barrancas 1123 - Malargüe - Mendoza
Personería Jurídica e.t.

Malargüe, Mendoza, 1º de julio de 2016.

Al Director de la
Dirección de Personas Jurídicas

MENDOZA

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS MINISTERIO DE TRABAJO, DEPARTAMENTO ASOC. CIVILES Y PERSONAS JURIDICAS CALLE SÉN DE LA PAZ 1000				
NUMERO	016	00914	E	
LET	ANU	COD	AMB	INDICACION D.V.

Ref.: Asociación Unión Vecinal
Barrio Cari-lauquen Malargüe


De nuestra mayor consideración:


Nos dirigimos a Ud. a efectos de elevar la documentación pertinente para la tramitación de la Personería Jurídica de la Asociación Unión Vecinal del Barrio Cari-lauquen Malargüe. La misma consiste en:


- 1) Testimonio Acta Constitutiva y Estatuto por escritura pública (Escritura 96, fojas 1129-42, Registro Notarial 225, 9-6—2016) (15 fojas)
- 2) Nómina de Autoridades (Comisión Directiva y Revisores de Cuentas) (1 foja)
- 3) Nómina de Socios (1 foja)
- 4) Declaración Jurada de Comisión Directiva (1 foja)
- 5) Declaración Jurada Comisión Revisora de Cuentas (1 foja)
- 6) Plan Trienal 2016-18 (1 foja)
- 7) Certificación de cuenta bancaria Caja de Ahorro Banco de la Nación Argentina (1 foja)
- 8) Boleto de depósito bancario en la mencionada cuenta (una foja con un ticket adherido)
- 9) Código 480 del Banco de la Nación Argentina (una foja con el ticket adherido)

TOTAL DE FOJAS ADJUNTAS A LA PRESENTE NOTA: 23 (veintitrés)

Sin otro particular y esperando tenga ésta un curso favorable, aprovechando la oportunidad para saludarle muy atentamente:


María Brojan
Secretaria


Fernando Castro
Presidente


DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
MINISTERIO DE TRABAJO,
JUSTICIA Y GOBIERNO
GOBIERNO DE MENDOZA
06/07/16



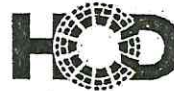
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11° piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevarés: Pasaje El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>



ANEXO V-a



Honorable Concejo Deliberante

Uriburu y Saturnino Torres
5613 - Malargüe - Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 447 1743

www.hcdmalargue.gov.ar

Malargüe, Mza., 15 de Junio de 2.016

A la Unión Vecinal
Barrio Cari Lauquen
S-----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de remitir adjunto a la presente copia de Resolución N° 201/2.016, emanada del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, a fin que tome conocimiento de su contenido.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad de saludarle con distinguida consideración.


Carolina Paz
Secretaría
HCD


Honorable Concejo Deliberante
Malargüe - Mendoza


Gladys Mabel Ruiz
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



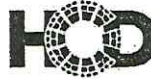
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídica Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevarés: Pasaje El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>



ANEXO V-b



Urriburu y Setúmino Torres
5613 - Malargüe - Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0226) 447 1743
www.hcdmalargue.gobar

RESOLUCIÓN N° 201/2.016

VISTO. El Expte. N° 3.934-HC-246-2.016. Bloque Justicialista. Frente para la Victoria.

Proyecto de Resolución: Apertura del Centro Integral Comunitario C.I.C. del Barrio Cari Lauquen del Departamento de Malargüe.

La real necesidad de ocupar el lugar con el objeto de realizar actividades que competen a la armonía barrial comunitaria.

Y:

CONSIDERANDO: Que por Convenio citado en expediente del Plan Federal de Vivienda el Barrio Cari Lauquen de nuestro Departamento, debe contar con un espacio que facilite el funcionamiento y desarrollo de diversas actividades.

Que los CIC están destinados al dictado de talleres que benefician a vecinos de barrios aledaños como: Nahuel Curá; Rufino Ortega; Cari Lauquen y El Payen, entre otros.

Que tal espacio tiene como fin el ofrecimiento de múltiples acciones a los vecinos, niños, jóvenes y adultos que permitan una mejor calidad de vida.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar las gestiones pertinentes que faciliten la utilidad real y permitan la concreción de actividades previstas sean administrativas locales, artísticas, talleres ocupacionales (costura, pintura, cocina), salud.

Que según ha tomado conocimiento la Unión Vecinal del Barrio Cari Lauquen, ya se habrían realizado refacciones de agua, electricidad y cloacas, restando únicamente pintura de paredes para dar inicio a la apertura de los talleres.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal adecúe y mantenga en condiciones operativas el Centro Integral Comunitario (C.I.C.) de Barrio Cari Lauquen a efectos de desarrollar actividades comunitarias en beneficio de los vecinos del mismo y áreas de influencia.








Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza), Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Cailauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>



ANEXO V-c

	Nº 201/16		Uriburu y Saturnino Torres 5613 - Malargüe - Mendoza República Argentina Tel: (02262) 447 1743 www.hcdmalargue.gov.ar							
<p>ARTICULO 2º: Efectúese desde el Departamento Ejecutivo Municipal una reunión informativa con la Unión Vecinal del Barrio Cari Lauquen a efectos de dar respuesta a las inquietudes de los mismos y coordinar los criterios para el desarrollo de las actividades mencionadas.</p> <p>ARTICULO 3º: Enviar copia de la presente pieza legal a la Unión Vecinal del Barrio Cari Lauquen.</p> <p>ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.</p> <p>DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.</p>										
 Carolina Paetz Secretaria HCD	 Honorable Concejo Deliberante Malargüe - Mendoza	 Gladys Mabel Ruiz Presidenta Honorable Concejo Deliberante	<table border="1"><tr><td>MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE</td></tr><tr><td>SECRETARÍA GENERAL</td></tr><tr><td>SESIONES</td></tr><tr><td>SESIONES</td></tr><tr><td>SESIONES</td></tr><tr><td>SESIONES</td></tr><tr><td>SESIONES</td></tr></table>	MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE	SECRETARÍA GENERAL	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SESIONES	SESIONES
MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE										
SECRETARÍA GENERAL										
SESIONES										
SESIONES										
SESIONES										
SESIONES										
SESIONES										



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídica Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1036—Barrio Caillauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>



ANEXO V-d

Página 1 de 8

Carlos Benedetto

De: "PRENSA - HCD MALARGUE" <prensa_hcdmalargue@yahoo.com.ar>
Para: "Para: EJECUTIVO Maximiliano Martín" <maximartin@malargue.gov.ar>; "PRENSA Mondino" <prensa@eduardomondino.com>; "PRENSA Veltri" <epatriciaveltri@gmail.com>; "PRENSA - FM ANDINA 104.5 Malargue" <fmandina104.5@gmail.com>; "PRENSA Jorge Maldonado El Fiscal" <semanariofiscal@hotmail.com>; "PRENSA - FM AUSTRAL 94.1" <impactofmaustral@hotmail.com>; "PRENSA - Alejandro Romero" <romealejandro@gmail.com>; "PRENSA - CUYO NOTICIAS" <periodistas@cuyonoticias.com>; "PRENSA - Eduardo Araujo" <eduaraujo2003@yahoo.com.ar>; "PRENSA - Eduardo Castón" <ecaston@yahoo.com.ar>; "PRENSA - FM AUSTRAL" <lucero.dorys@yahoo.com.ar>; "PRENSA - FM AUSTRAL Dorys Lucero" <dorys.lucero@yahoo.com.ar>; "PRENSA - FM EOLICA" <fmeolica@yahoo.com.ar>; "PRENSA - FM PAYUNIA 88.1 Radio FM" <payunia2003@yahoo.com.ar>; "PRENSA - FM POWER 95.7" <fmpowermalargue@hotmail.com>; "PRENSA - FM SION Ana Maria Salazar" <anamaria_malargue@outlook.com>; "PRENSA - FM UNO 103.1" <munomalargue@hotmail.com>; "PRENSA - INFO YA . FM VIBRA 100.3 Luis Barroso" <infoyasanrafael@yahoo.com.ar>; "PRENSA - INFO YA . FM VIBRA 100.3 Luis Barroso" <lubar08@hotmail.com>; "PRENSA - Los andes- Receptoría" <avisos@receptoriosandes.com.ar>; "PRENSA - LV19 Alexis Lucero" <lu9mhh@hotmail.com>; "PRENSA - LV19 Ceci Di Cesara" <cecidi@ce@yahoo.com.ar>; "PRENSA - LV19 Eduardo Vicente Lucero" <radiomalargue03@yahoo.com.ar>; "PRENSA - SER Y HACER Eduardo Araujo" <seryhacer@gmail.com>; "PRENSA - SPELL Benedetto" <carlos_benedetto@fade.org.ar>; "PRENSA Al Sur Informa" <redaccion@alsurinforma.com>; "PRENSA Al Sur Informa" <noticias@alsurinforma.com>; "PRENSA CTC" <admi.malargue@cabletelevisoracolor.com>; "PRENSA CTC - Sitio Andino" <arcadiamalargue@yahoo.com.ar>; "PRENSA Diario San Rafael" <redaccion@diariosanrafael.com.ar>; "PRENSA Eduardo Coria" <eduardocoria26@gmail.com>; "PRENSA FM 92.3 Pehuenche" <pehuenchefm@yahoo.com.ar>; "PRENSA FM 97.5 Estación Vida" <pastorpablo Rojas@yahoo.com.ar>; "PRENSA FM 98.5 Stylo" <ictorhugocarrizo@yahoo.com.ar>; "PRENSA FM ESTACIÓN VIDA 97.5" <pastorpablo Rojas@yahoo.com.ar>; "PRENSA HCD Malargue" <prensa_hcdmalargue@yahoo.com.ar>; "PRENSA Malargüe a Diario" <gustavoy_online@hotmail.com>; "PRENSA Media Mza." <redaccion@mediamza.com>; "PRENSA Pablo Castro Lobos" <pablocastrolobos@hotmail.com>; "PRENSA Receptoría Diario Uno" <receptoría@hotmail.com>; "PRENSA Verónica Bunsters" <bunstersv@yahoo.com.ar>; "PRENSA Walter Samchuk" <walfasam@yahoo.com.ar>; "PRENSA Walter Samchuk" <wsamchuk@yahoo.com.ar>; <info@informemendoza.com>; <prensa@informemendoza.com>; <info@minutoya.com>; <prensaycomunicación@malargue.gov.ar>; "Sergio Walter Miranda" <sergiowaltermiranda@gmail.com>; "Sergio Miranda" <sergiowaltermiranda@yahoo.com>; <prensamediamza@gmail.com>
Enviado: martes, 24 de mayo de 2016 12:44
Asunto: Rv: Gacetillas Prensa HCD 24-05-2016 - INFORME SOBRE LOS CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS (CIC)....

ATTE.

Marcia Sepúlveda
PRENSA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

martes, 24 de mayo de 2016

EL HCD SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, INFORME SOBRE LOS CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS (CIC).

24/05/2016



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídica Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Callauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>



ANEXO V-e

Página 2 de 8



Los Centros Integradores Comunitarios (CIC) constituyen un espacio público de integración comunitaria, para el encuentro y la participación de diferentes actores que trabajan de modo intersectorial y participativo, cuya misión es promover el desarrollo local en pos de la inclusión social y del mejoramiento de calidad de vida de la Comunidad.

Por ello y teniendo en cuenta las inquietudes y proyectos presentados en uso de Banca del Ciudadano y que necesario tomar conocimiento de los antecedentes del uso y convenios celebrados entre el Departamento Ejecutivo y la Unión Vecinal del Barrio Cari Lauquen, respecto a la utilización y programación de actividades del Centro Integrador Comunitario, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN Nº 147/2.016.

Mediante la Pieza Legal aprobada en la 10ª Sesión Ordinaria, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda remita copia al Honorable Concejo, del Convenio de los Centros Integradores Comunitarios (CIC).

Marcela Sepúlveda

PRENSA HCD

Fuente Comisiones HCD

Pieza Legal



Urriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe - Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

RESOLUCIÓN Nº 147/2.016

VISTO: El contenido de la Nota HC 138-2.016.Sr. Carlos Bonodetto en representación de la Unión Vecinal del Bº Cari Lauquen. Inquietudes y proyectos para el Centro Integrador Comunitario (CIC) del Barrio Cari Lauquen. Presentados en uso de Banca del Ciudadano.

Y:

CONSIDERANDO: Que es necesario tomar conocimiento de los antecedentes del uso y convenios celebrados entre el Departamento Ejecutivo y la Unión Vecinal del Barrio Cari Lauquen, respecto a la utilización y programación de actividades del Centro Integrador Comunitario.

Que los Centros Integradores Comunitarios (CIC) constituyen un espacio público de integración comunitaria, para el encuentro y la participación de diferentes actores que trabajan de modo intersectorial y participativo, cuya misión es promover el desarrollo local en pos de la inclusión social y del mejoramiento de calidad de vida de la Comunidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda remita copia a este Honorable Cuerpo del Convenio de los Centros Integradores Comunitarios (CIC).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DOCE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS

24/05/2016



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Promotoría Jurídica Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Payén 1035—Barrio Caillauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>

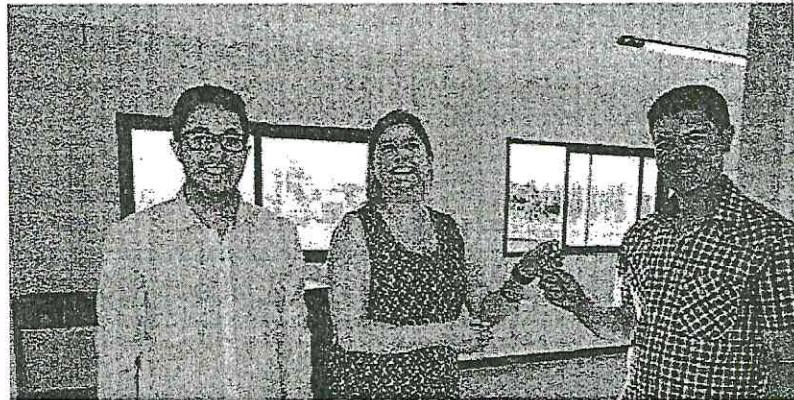


ANEXO VI



Se firmó el convenio Municipalidad de Malargüe - Unión Vecinal Barrio Carilauquen, donde después de muchos años de postergaciones se le pudo asignar a la organización vecinal un espacio físico permanente dentro del Centro Integrador Comunitario del mencionado Barrio para llevar a cabo sus funciones. Muy contentos de ver los frutos de una gestión desinteresada, que trabaja para todos los vecinos de Malargüe.

Fotos gentileza Prensa MuniMalargue.



Escribe un comentario...





Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil—Personería Jurídicas Res. 2457/2005 y 246/2006 (Mendoza). Estatus Consultivo Especial ante el ECOSUC de la ONU. Organización Acreditada en el registro de OSC de la OEA. Sede Central: Av. Callao 569—3° cuerpo, 11 piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina. www.apdh-argentina.org.ar

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaimé De Nevarés: Pasaje El Payén 1035—Barrio Callauquen (5613) Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218
Facebook Junta Promotora Malargüe: <https://www.facebook.com/groups/752026418185883/>



ANEXO VII

Hay anuncios preocupantes en el Barrio Carilauquen

Publicado en la Radio Nacional Malargüe:

LV 19 Radio MALARGÜE

27 de diciembre a las 14:25

EL CIC DEL BARRIO CARILAUQUEN PASÓ LA PRUEBA Y SERÁ SEDE DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS JUDICIALES DEL FUERO PENAL QUE ESTARÁN FUNCIONANDO DESDE ABRIL DE 2017. LO ANUNCIARON EN MALARGÜE EL MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE JOSÉ VALERIO Y EL LIC. DANIEL HERRERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL. TENDREMOS EN EL DEPARTAMENTO LAS OFICINAS Y EL PERSONAL CAPACITADO PARA DENUNCIAR HECHOS LOCALES Y NO TENER QUE DEPENDER DE

SAN RAFAEL NI EN LAS DENUNCIAS NI EN EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES; ALGO MUY ESPERADO POR LA COMUNIDAD FRENTE AL INCREMENTO DEL DELITO Y LOS PROBLEMAS SOCIALES.

La noticia no sería muy preocupante si no fuera porque, tal como publicamos en nuestro número anterior, el Municipio firmó con la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen, un convenio por un año para que esta unión pudiera utilizar una oficina de manera exclusiva y permanente (y hasta los vecinos recibieron tres llaves para la Comisión Directiva) y varios salones para compartir con otras ONGs.

Casi la mitad del edificio fue destinado a las oficinas de Seguridad Vial y hay otra parte destinada a la Unión Vecinal y jardines maternales.

No se sabe muy bien cómo se organizará esto para que quepan, a partir de abril, las oficinas de un juzgado penal.

Que estaba haciendo falta, nadie lo niega. Que la sola presencia de una sede tribunalicia será un buen disuasor para los crecientes problemas de seguridad que se viven en la zona sureste de la ciudad. Pero sería importante que los vecinos hubiesen sido participados de esta decisión de manera formal.

No es para poner palos en la rueda, es sólo para advertir que a veces el diálogo puede impedir conflictos o malos entendidos.



**Asamblea
Permanente
por los
Derechos
Humanos**

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA
Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Malargüe, 22 de noviembre de 2017.-

Sra. Presidenta del
H Concejo Deliberante de Malargüe,
Da. Gladyz Ruiz
S / D

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE MESA DE ENTENDIMIENTOS			
ENTRO	Fs.	SALIO	
22/11/17		HC 531	
HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
8:00			

**Asunto: Denuncia de desacato del
Departamento Ejecutivo a la Res.HC 201/16**

De mi consideración:

Complementando mi denuncia de la referencia, cumpla en informar que en su momento elevamos un informe a la Comisión de Derechos y Garantías del H. Senado de la Provincia, en la que adjuntábamos la mencionada resolución de ese Concejo (<https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/11/17/el-municipio-de-malargue-sigue-negando-los-derechos-a-los-vecinos/apdh-cic-com-dd-y-garantias-2017/>).

Como corresponde, ese organismo legislativo dio traslado de las actuaciones al Sr. Jorge Vergara Martínez, quien en fecha 4 de septiembre ppdo. respondió mediante nota que en anexo se acompaña y que también publicamos en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2017/11/17/el-municipio-de-malargue-sigue-negando-los-derechos-a-los-vecinos/respuesta-cddygg-cic-apdh/>, con conceptos sumamente arbitrarios y cuestionables, a saber:

1. En la carta del intendente no se hace alusión a la resolución mencionada del Concejo, como ignorando su existencia.
2. Reconoce los derechos de los vecinos pero nada dice del convenio publicado en la prensa pero nunca firmado, por lo que los vecinos consideran que dicho párrafo (segundo) suplente al aludido convenio, lo que reconoce a la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen una mínima parte de los derechos reclamados, el más de importante de los cuales es que el edificio sea usado para los fines para los que fue construido. Por otra parte, si bien es cierto que a la Unión Vecinal del Barrio Carilauquen se le concedió una sala minúscula, tampoco nada se dice de la asignación de espacios a las otras uniones vecinales, ni del destino que sufrieron los docentes de los distintos talleres culturales que allí se dictaban.

Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Pa-yén 1035 y Centro Integrador Comunitario (CIC) Barrio Carilauquen, Malargüe, Mendoza. Celulares 2604613810 y 2604673218. Facebook: <https://www.facebook.com/groups/474537602888290/>





Asamblea
Permanente
por los
Derechos
Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

3. No se ha dado respuesta a los innumerables reclamos que la Unión viene realizando, como asimismo los planes de y trabajo: Talleres, acondicionamiento del baldío para juegos infantiles, plaza, cancha de fútbol, etc.
4. Sigue siendo un misterio para los vecinos la desafectación de la funcionaria Daniela Rojas, quien se había mostrado muy interesada en apoyar los proyectos de los vecinos
5. Sigue sin informarse el destino del dinero obtenido, según sus propios dichos, no los míos (por lo que NO voy a retractarme) por el Sr. Hugo Kappes para equipar al futuro Salón de Usos Múltiples, SUM. **Solicito se investigue, en este caso, si se produjo algún acto de malversación de fondos públicos.**
6. Sigue sin informarse el destino del instrumental y materiales para el Centro de Salud a instalarse en el Ala Sur del edificio, donde está funcionando, en situaciones de hacinamiento y alto riesgo, un CAE al que hemos realizado varias visitas de inspección corroborando que **las instalaciones construidas para un centro sanitario no sirven para un centro educativo.** A esto debe añadirse que en ese espacio, con infraestructura para centro de salud, funciona también ahora, en horario verpestino, un CENS, ello sin el consenso de los vecinos. **De esto estamos haciendo las denuncias del caso ante el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE).**
7. Varias semanas DESPUES de la fecha de la carta del intendente, el presidente de la UV Sr. Fernando Castro mantuvo una reunión con el secretario de gobierno Carlos Vázquez y su secretario Hugo Kappes, para discutir sobre los proyectos vecinales, y NADA le informaron del contenido de esa carta... como si nada hubiera pasado. **Y la carta está co-firmada por el mismo Vázquez!, lo que confirma la mala fe y maliciosidad con que se ha estado actuando en esta cuestión.** La Comisión Directiva de la mencionada UV ya está informada de esa carta, como asimismo todos los vecinos.
8. Siguen sin darse explicaciones sobre quién y por qué se retiraron los carteles interiores indicadores de la oficina de la UV Barrio Carilauquen, ubicados en la puerta de entrada junto al escritorio del encargado de seguridad. Dichos carteles fueron retirados, según rumores, por personal judicial sin consultar con los vecinos.
9. El Municipio sigue sin darle a los vecinos copia de la llave de la entrada principal, la cual permanece cerrada durante los fines de semana, impidiendo así las reuniones y actividades culturales programadas y oportunamente comunicadas.





Asamblea
Permanente
por los
Derechos
Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA
Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

10. El Municipio sigue negando vista del convenio firmado oportunamente entre el Gobierno Nacional y el intendente Raúl Rodríguez, actualmente miembro de ese cuerpo y a quien solicito se informe de manera especial el contenido de la presente. El ocultamiento de esa documentación también es un acto de maliciosidad que debería ser investigado.
11. El Municipio informa haber "otorgado" un espacio a la UB Carilauquen, siendo que el Centro Integrador Comunitario NO PERTENECE al Municipio, sino a los vecinos. O sea que **el Municipio está usurpando un espacio vecinal**, sin consultar previamente con sus beneficiarios naturales e **instalando allí oficinas públicas de dos poderes del Estado Provincial y del gobierno municipal, sin la anuencia de los vecinos.**

Remito copia de esta nota a:

- SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION - SUTE
- Comisión de Derechos y Garantías del Senado, con pedido de desarchivo de las actuaciones respectivas.
- Por vía separada estaré entregando copia de todo a la Fiscalía de Estado y otros organismos de contralor, a efectos de que se investiguen eventuales situaciones de prevaricato y peculado. En tal sentido, solicitamos se investigue no sólo al intendente, sino también al secretario de Gobierno Carlos Vázquez, al Sr. Hugo Kappes y al secretario de Ambiente y Obras y Servicios Públicos Horacio Marinaro.

Saludo a Ud. Muy atentamente

Carlos Benedetto
DNI 10.231.266

http://www.apdh-argentina.org.ar/Consejo_de_Presidencia





Provincia de Mendoza
Republica Argentina

H. Cámara de Senadores



Mendoza, 07 de noviembre de 2017.

Ref. Expte. N°69713/17.

Al Señor


CARLOS ALBERTO BENEDETTO
Asamblea Permanente de Derechos Humanos
Calle El Payén 1035 – B° Carilauquen
5613 – Marlargüe – Mendoza

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos y Garantías, me dirijo a Ud., con el objeto de remitirle copia del informe remitido por el Señor Intendente de la Municipalidad del departamento Malargüe, contenido en 01 foja.

Dando cumplimiento a la metodología implementada en esta Comisión, se procederá a girar al Archivo el expediente referencia.

Atentamente.


Dr. FACUNDO CORREA
DIRECTOR DE COMISIONES
H. SENADO - MENDOZA


Sen. SAMUEL BARCUDI
Presidente
Comisión de Derechos y Garantías


DIRECCION DE COMISIONES
H. SENADO

*"2017 - Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la gesta Libertadora
Sanmartiniana"*



H. Senado de Mendoza
Mesa General de Entradas

Nro. Orden: **69713/2017** Fecha Ingreso: 03/07/2017 Hora: 15:19

Acumulado:

NOTA

Presentado por: **CARLOS ALBERTO BENEDETTO - APDH**

Coautor:

Tema: **REMITIENDO DENUNCIA RESPECTO AL USO DEL CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO DE MALARGUE.**

**COORDINACION LEGISLATIVA
TRAMITE**

Fecha Estado Parlamentario: 01 JUL 2017

Comisión de: **DG**

Despacho Nro.: _____ Fecha E.P.D.: _____

Fecha Sobre Tablas: _____

PRIMER TRATAMIENTO

Respuesta Fecha: _____

Resolución Nro.: _____ Fecha: _____

SEGUNDO TRATAMIENTO

Respuesta Fecha: _____

Resolución Nro.: _____ Fecha: _____



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANA MARÍA ORBELLI
SUB-DIRECTORA DE COMISIONES
H. SENADO - MENDOZA



SEÑOR PRESIDENTE
 COMISION DE DERECHOS Y
 GARANTIAS
 SEN. SAMUEL BARCUDI
 S. _____
 D

Nos es grato dirigirnos a Ud. habiendo tomado conocimiento de la denuncia presentada por el señor Carlos Alberto Benedetto ante la Comisión de Derechos y Garantías de la Honorable Cámara de Senadores y que Ud. dignamente preside.-

Al respecto, hacemos saber a Ud. que este D.E.M. se preocupa y ocupa de las Uniones Vecinales, razón por la cual se le había comprometido a la Unión Vecinal Carl Lauquén, un espacio en el C.I.C. (se le otorgó uno con menores medidas); lamentablemente y con el objeto de brindarle solución a la totalidad de ciudadanos de Malargüe, se dispuso ceder en calidad de colaboración el espacio físico para la instalación del Juzgado.-

Es importante destacar que esta decisión beneficiará no sólo a un barrio o un sector de la ciudad, sino a toda la población del Departamento de Malargüe, ya que se instaló una Unidad Fiscal, con Juzgado Correccional, Fiscalía y de Familia, lo cual evita que deban trasladarse a la ciudad de San Rafael, además, agiliza y soluciona todo lo que tenga que ver con el ámbito judicial y penal e igualmente con causas administrativas y hechos delictivos.-

Como Ud. comprenderá, de ninguna manera este D.E.M. ha querido perjudicar a los vecinos como manifiesta el señor Benedetto y estamos convencidos de que "el C.I.C. es de los vecinos", pero es nuestra obligación marcar prioridades en beneficio de todo Malargüe.-

Por otra parte, creemos que el señor Benedetto, deberá retractarse y/o demostrar en cuanto que manifiesta se han recibido en esta Municipalidad, ya que hasta la fecha NO SE HA RECIBIDO NINGUN IMPORTE PARA continuar el C.I.C.-

Sin otro particular y agradeciendo profundamente su atención por hacernos saber sobre el tema, hacemos propia esta oportunidad para saludarle con atenta consideración.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Carlos Vazquez
 Sr. de Gobierno

[Handwritten signature]

NA. MARIA ORBELLI
 COMISION DE COMISIONES
 CO. MENDOZA

Jorge Vergara Martinez
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Malargüe

MUNICIPALIDAD DE MALARGUE
 MESA DE ENTRADA
 ENTRO Fecha: 11/09/2017
 SAJO Fecha: _____
 CARRA MONICA BRISABENA
 Aux. Administrativo
 Mesa de Entrada
 Municipalidad de Malargüe

H. SENADO
 FOLIO 01
 21
 MESA GRAL DE ENTRADAS
 Retollado: _____
 MALARGUE, (Mza.), 04 de septiembre de 2017.



MALARGUE
 NUEVO GOBIERNO



Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Pa-
 y en 1035 y Carito Integrador Comunitario (CIC) Barrio Caritaquén, Malargüe, Mendoza. Célula-
 res 2604613810 y 2604673218. Facebook: <https://www.facebook.com/groups/474537602888290/>

También pregunto porque están funcionando dos espacios educativos (un CAE y un CENS) en el mismo espacio del CIC donde debería funcionar un

pedirnos que nos retractemos por ello, como pretende el intendente.

gasto.... Es lo que tenemos derecho a preguntar como ciudadano y nadie puede

dinero o no, y en caso de que se haya recibido, que se explique en que se

según su propio relato verbal. Los vecinos necesitan saber si se recibió ese

construcción de un Salón de Usos Múltiples - SUM) luego interrumpidas,

obtenido financiamiento para la realización de actividades sociales (por ejemplo,

adquirido y el funcionario Hugo Kappes no explicó si es cierto que había

En su nota el intendente no informa donde está el instrumental médico

gravedad de los hechos que denunciarnos:

mencionada nota adjunta al Concejo no nos fue respondida a pesar de la

ante el Concejo Deliberante de Malargüe, donde aportamos mas información al

tiempo que respondemos a lo manifestado por el Intendente a esa Comisión. La

A todos los efectos, nos remitimos a nuestra nota 531/17 que presentamos

septiembre ppto., que en copia se adjunta.

inexactitudes del Intendente Jorge Vergara Martínez en su nota del 11 de

Garantías del Senado en virtud de que consideramos necesario aclarar las

desarchivo del expediente de la refererencia en la Comisión de Derechos y

Por la presente pongo en su conocimiento que estamos pidiendo el

De mi consideración:

Asunto: solicitar desarchivo de
 expte. 69713/17. Ampliación de denuncia
 de Com. de DD y GC

Sr. Fiscal de Estado - MENDOZA
 Dr. Fernando Mario Simón
 S / D

Malargüe-Mendoza, 2 de diciembre de 2017.-

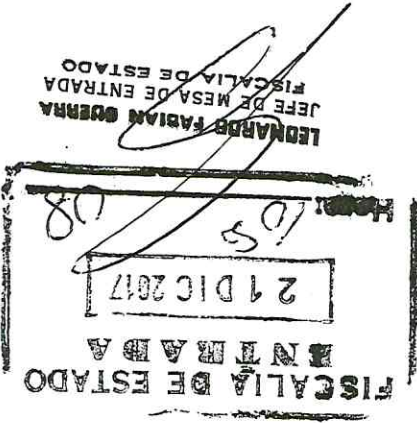
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
 Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
 Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Calles 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
 Tel: (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
 e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar



Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Mionsenor Jaime De Nevares: Pasaje El Pa-
 y en 1035 y Centro Integrador Comunitario (CIC) Barrio Cartilauquen, Malargüe, Mendoza. Celula-
 res 2604613810 y 2604673218.Facebook: <https://www.facebook.com/groups/474537602888290/>



http://www.apdh-argentina.org.ar/Consejo_de_Presidencia
 Consejo de Presidencia APDH nacional

Carlos Benedetto
 DNI 10.231.266

consideración
 A la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. con mi mayor
 Educación.
 Dirección General de Escuelas y del Sindicato Unido de Trabajadores de la
 materno infantil, situación que esta siendo puesta en conocimiento de la
 Centro de Salud, al tiempo que no esta funcionando un proyectado jardín

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
 Asociación Civil
 Status Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
 Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA
 Av. Calles 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAR), Buenos Aires, Argentina
 Tel: (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
 e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
 Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
 Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
 Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
 e-mail: apdh@opdh-argentina.org.ar / [sitio web: www.opdh-argentina.org.ar](http://www.opdh-argentina.org.ar)

Malargüe-Mendoza, 20 de diciembre de 2017.-

Sr. Secretario General del
 Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación – SUTE
 Prof. Sebastian Henríquez
 PRESENTE

Por la presente me dirijo a Ud. para ponerlo en conocimiento de algunas situaciones irregulares en la ciudad de Malargüe, según paso a exponer:

- Se siguen produciendo violaciones a los principios del laicismo en la educación pública y en un caso concreto se verifica nuevamente trato discriminatorio. Adjuntamos nuestras últimas presentaciones ante el Juzgado de Garantías (Causa P2-137065/17 – Incitación pública a la violencia, como asimismo otra documentación relacionada con la generalización del problema desde hace mucho tiempo, sin que la DGE intervenga firmemente en la cuestión. Estamos informando esto a la DGE. Hay dos espacios educativos, un CAB y un CENS que están funcionando en condiciones precarias en un espacio donde debería haber un centro de salud y un jardín materno infantil que nunca fue inaugurado ya que las oficinas respectivas (Centro Integrador Comunitarios) fueron cedidas al Poder Judicial sin consultar a los vecinos. Adjuntamos una nota de la Comisión de Derechos y Garantías del Senado y una del Intendente, donde se decide el archivo de nuestra denuncia 69713/2017, de la que estamos solicitando su desarchivo, y copia de nuestra nota ante el Concejo Deliberante local (531/17) con ampliaciones de denuncia.
- Las autoridades de la DGE locales no intervienen contra estas irregularidades. Es de particular preocupación el desinterés puesto en estos temas por el Supervisor de Enseñanza Media Ricardo Ermili y de la Subdelegada Administrativa de Enseñanza Primaria Zona Sur, Fabiana Glatigny, hija de la secretaria privada del intendente y hermana de un concejal de CAMBIEMOS. La situación del Sr. Ermili se agrava en tanto es presidente de la APDH San Rafael que, por lo que hemos investigado, no realiza sus asambleas acordes con la normativa vigente (publicación de



Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Pa-
 y en 1035 y Centro Integrador Comunitario (CIC) Barrio Cai: lauquen, Malargüe, Mendoza. Celula-
 res 2604613810 y 2604673218.Facebook: <https://www.facebook.com/groups/474537602888290/>



Junta Promotora Malargüe/Biblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevaras: Pasaje El Pa-
 y en 1035 y Centro Integrador Comunitario (CIC) Barrio Carilanguen, Malargüe, Mendoza. Celula-
 res 2604613810 y 2604673218. Facebook: <https://www.facebook.com/groups/474537602888290/>

Recibido 20/12/2017

ROBERTO GARCES
 Pro-Secretario Gremial
 de Educación Media y Superior
 S U T E

S. U. T. E.
 SECRETARIA GREMIAL

(22 folios anexos)
http://www.apdh-argentina.org.ar/Consejo_de_Presidencia
 Consejo de Presidencia APDH nacional
 DNI 10.231.266
 Carlos Benedetto

[Handwritten signature]

Saludo a Ud. muy atentamente

Solicito a la conducción del Sindicato que tome nota de estas situación, a los efectos que pudieran corresponder

Memoria de esa asociación, donde se verifican esas irregularidades
 5165/17 que adjuntamos en copia, como adjuntamos la copia de la última
 de Personas Jurídicas, una denuncia formal, ampliatoria de la nota
 edictos en el Boletín Oficial, etc.) Estamos presentando, en la Dirección

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
 Asociación Civil
 Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
 Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA
 Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
 Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
 e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar



Junta Promotora Malargüe/Biobiblioteca de la Memoria Monseñor Jaime De Nevares: Pasaje El Pa-
 y en 1035 y Centro Integrador Comunitario (CIC) Barrio Carilanguen, Malargüe, Mendoza. Celula-
 res 2604613810 y 2604673218. Facebook: https://www.facebook.com/grupos/474537602888290/

http://www.apdh-argentina.org.ar/Consejo_de_Presidencia

Consejo de Presidencia APDH nacional

Carlos Benedetto
 DNI 10.231.266

Me dirijo a Ud, para poner en su conocimiento las siguientes notas, que en copia se
 adjuntan:
 - Nota de la Comisión de Derechos y Garantías del Senado ref. Expte 69713/17
 - Nota a Consejo Deliberante Malargüe 531/17, SIN RESPUESTA
 En las mismas se denuncian varias situaciones, pero destaco la situación de un CAE y un
 CENS, que están funcionando en situación de hacinamiento, en un espacio originalmente
 construido para ser ocupado por un centro de salud y que ahora está hegemónico por una
 oficina de seguridad vial, incluyendo una playa de maniobras para quienes transmitan su
 licencia de conducir, ello en el Ala Sur del edificio del Centro Integrador Comunitario – CIC).
 Por su parte, en el Ala Este, previsto originalmente para un jardín materno-infantil, ha sido
 asignado a oficinas judiciales.
 Ambas irregularidades contradicen el espíritu y la letra de las normas de creación de los
 CICs en todo el país, por lo que requerimos de su urgente intervención, dado que las
 autoridades regionales del sur mendocino de la DGE nada han hecho al respecto.
 Con copia al Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación – SUTE

Sr. Director:

Sr. Director de Escuelas,
 Prof. Jaime Correas
 S / D

Asunto: situaciones de inseguridad
 en espacios educativos en Malargüe

NOTA Nº 2583
 SECRETARIA PRIVADA
 21 DIC 2017
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
 ENTRADA

Malargüe-Mendoza, 21 de diciembre de 2017.-

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
 Asociación Civil
 Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
 Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA
 Av. Calles 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
 Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
 e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar